

En Puerto Montt, a diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

Con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila y los Ministros Titulares señor Jorge B. Pizarro Astudillo, señora Ivonne Avendaño Gómez y señor Jaime Vicente Meza Sáez, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PUERTO MONTT.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por renuncia voluntaria de quien lo servía, doña Patricia Cecilia Casas Olavarría, según Resolución Exenta N° 216-2024 de fecha 11 de abril de 2024 de la ltima. Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Alejandra Sepúlveda Gloor, 4 votos
2. Andrés Arteaga Jara, 1 voto.
3. Gloria Fernández Ortiz, 1 voto.
4. Alejandro Clunes Muñoz, 1 voto.
5. Macarena Muñoz Contreras, 1 voto

Resultó elegida en primera votación doña Alejandra Sepúlveda Gloor.

Para efectos de dirimir el segundo y tercer integrantes de la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Andrés Arteaga Jara, 3 votos.
2. Gloria Fernández Ortiz, 2 votos



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MXRKXPGEUYW

3. Macarena Muñoz Contreras, 2 votos

4. Alejandro Clunes Muñoz, 1 voto.

Resultó elegido en segunda votación don Andrés Arteaga Jara. Se procede a una tercera votación. Se procede a una tercera votación, con el siguiente resultado:

1.- Gloria Fernández Ortiz, 2 votos.

2.- Macarena Muñoz Contreras, 2 votos.

Conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de la República, el Sr. Presidente procede a efectuar un sorteo entre doña Gloria Fernández Ortiz y doña Macarena Muñoz Contreras, el que da como resultado, la elección de doña Gloria Fernández Ortiz.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar. – Doña Gloria Esperanza Fernández Ortiz, cédula nacional de identidad N° 15.243.101-5, Relatora de la ltma. Corte de Apelaciones de Temuco.

2do lugar.- Doña Alejandra Michelle Sepúlveda Gloor, cédula nacional de identidad N° 13.158.363-K, Jueza del Juzgado de Letras de Castro.

3er lugar.- Don Andrés Cristofer Arteaga Jara, cédula nacional de identidad N° 13.734.604-4, Juez del Juzgado de Letras de Ancud.

La ubicación de los oponentes obedece a la categoría en el Escalafón Primario del Poder Judicial, y conforme a lo dispuesto en los artículos 284 letra b), 281 y 280 del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Andrés Arteaga Jara y doña Alejandra Sepúlveda Gloor. En segunda votación,



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MXRKXPGEUYW

votó por don Andrés Arteaga Jara y doña Gloria Fernández Ortiz; y en tercera votación votó por doña Gloria Fernández.

2.- Don Jorge Pizarro Astudillo votó por doña Macarena Muñoz Contreras y doña Alejandra Sepúlveda Gloor. En segunda votación, votó por doña Macarena Muñoz Contreras y don Andrés Arteaga Jara. En tercera votación votó por doña Macarena Muñoz Contreras.

3.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Alejandra Sepúlveda Gloor y doña Gloria Fernández Ortiz. En segunda votación, votó por doña Gloria Fernández Ortiz y don Andrés Arteaga Jara; y en tercera votación, votó por doña Gloria Fernández Ortiz.

4.- Don Jaime Vicente Meza Sáez, votó por don Alejandro Clunes Muñoz y doña Alejandra Sepúlveda Gloor. En segunda votación, votó por don Alejandro Clunes Muñoz y doña Macarena Muñoz Contreras; y en tercera votación, votó por doña Macarena Muñoz Contreras.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 384-2024



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MXRKXPGEUYW

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S. Puerto Montt, diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a diez de septiembre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MXRKXPGEUYW